

Asunto: Comentarios al Borrador de la version 3.0 del
Protocolo Forestal para México

Tepic, Nayarit 12 Agosto, 2022

Reserva de Acción Climática

Apreciable equipo CAR, espero se encuentren bien.

Gracias por la presentación del Protocolo Forestal para México, Borrador, Versión 3-0, 18 de julio, 2022 para comentario público.

Con base en una revisión de los principales cambios señalados durante un webinar, además de un cambio previsto para la verificación de proyectos en un Agregado, se presentan los siguientes comentarios.

Se empieza con los dos asuntos más significantes:

Sección 6: Asegurar la Permanencia de las Remociones de GEI Acreditadas y Sección 6.1: Acuerdo de Implementación de Proyecto y Compromiso Comunal de Permanencia

Con referencia al requisito de un compromiso de permanencia de 100 años, un integrante de nuestro equipo ha recibido retroalimentación negativa de un desarrollador de proyectos que no utiliza el PFM sobre los requisitos de permanencia del PFM que pueden implicar compromisos de varias generaciones. Dijo que compromisos de tan largo plazo no son congruentes con las prácticas tradicionales y condiciones socioeconómicas de los dueños forestales en el medio rural. Dijo que claro que van a firmar los contratos ahorita por sus necesidades económicas, pero en algún momento en el futuro que van a arrepentirlo. En una de las llamadas semanales de CAR hubo diversas perspectivas con algunos desarrolladores preocupados por la factibilidad legal y social de un compromiso de 100 años, mientras otros sí lo ven congruente con la ley y las capacidades y experiencias de ejidos y comunidades. Se recomienda agregar una opción de tener compromisos de cualquier periodo de tiempo (como en la v2.0) para dueños que no están dispuestos de hacer un compromiso de 100 años.

Apéndice F. Agregación, Sección F.3 Monitoreo y Verificación

Para Agregados, es común que durante la verificación de una muestra aleatoria de los reportes de monitoreo anual que se encuentran hallazgos de no cumplimiento con requisitos del Protocolo que resultan en correcciones a los números de créditos que se emiten a los proyectos para el periodo de verificación u otro tipo de corrección para cumplir con el Protocolo. Esto implica que hay un alto riesgo que el no cumplimiento y los errores en los cálculos de créditos también están presentes en los reportes de los proyectos que no fueron seleccionados para someterse a una verificación de escritorio. Este mismo



CIPAD

problema puede presentarse en el futuro cuando haya una selección aleatoria de proyectos para verificaciones completas.

Dado que la versión 3.0 señala por una parte que se requieren Declaraciones de Verificación para cada Proyecto Forestal que busque créditos en un período de verificación, independientemente del alcance de la verificación, y por otra parte que para los Proyectos Forestales no seleccionados para someterse a una verificación, la verificación se limita a la confirmación de las Declaraciones firmadas y que los créditos en el software de la Reserva coincidan con el Informe Anual de Monitoreo, ¿Qué ocurre en este caso? ¿CAR está cómodo con no dar seguimiento para verificar si el no cumplimiento y errores en los cálculos de los créditos para el periodo de reporte también están presentes o no en los proyectos no incluidos en la verificación?

Se continua con otros comentarios:

Sección 2.3: Definición de Actividades y Sección 3.10: Salvaguardas Ambientales

Los cambios propuestos para Áreas de Actividad de Manejo Forestal Mejorado con la posibilidad de incluir algunos árboles plantados como cultivo agrícola en la cuantificación del efecto primario si se cumple la salvaguarda ambiental correspondiente está muy bien.

Sección 3.6: Documentación Requerida

Los cambios propuestos están bien.

Sección 3.9: Salvaguardas Sociales y Sección 8.4: Verificación del Proyecto, Tabla 8.3

La agregación del “uso anticipado y previo de los fondos ante del voto, y cómo se tomarán las decisiones con respecto al uso de los fondos generados” es muy buen cambio que agrega transparencia sin infringir en la autonomía de los ejidos y comunidades. Felicidades al grupo de trabajo.

Sección 3.13.2: Prueba del Estándar de Desempeño y Sección 8: Verificación del Proyecto, Tabla 8.3

Es bueno tener secciones específicas para manglares, ecosistemas muy importantes para México.

Sección 4: Límites GEI; Sección 5: Cuantificación de Remociones Netas de GEI y CRT; Sección 5.1.2; Apéndice D; y Sección 8: Verificación del Proyecto, Tabla 8.8

Está muy bien incluir el sumidero/reservorio de carbono en suelo para Áreas de Actividad de Reforestación o Restauración de bosques de manglares.

Apéndice B.1.1: Estratificación de la Cobertura, Vegetación Forestal

La estratificación de un AA para fines de inventario como una nueva opción está muy bien.

B.1.2.2: Guías para Parcelas Frontera

Está muy bien agregar un procedimiento especial para este caso especial que no fue claro en la v2.0.



CIPAD

Sección 5.4.2: Efectos Secundarios en Sitios Externos para Actividades de Reforestación, Restauración, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles

Este cambio para clarificar que no hay fuga cuando las actividades de proyecto se implementan donde hubo tierras de cultivo activas, pero las actividades no reducen la superficie de cultivo con cosecha comercialmente viable, está muy bien y atiende un asunto encontrado durante una verificación reciente.

Sección 6.3.5: El Fondo de Aseguramiento (Buffer Pool); Apéndice G: Determinación de la Contribución al Fondo de Aseguramiento; y Apéndice H: Redistribución de las Contribuciones al Fondo de Aseguramiento

Si un compromiso de permanencia de 100 años se mantiene como requisito u opción, es importante tener un mecanismo para proporcionar incentivos financieros para el futuro para el mantenimiento de los acervos y la continuación del proyecto.

Sección 8.4.1.3 Visitas en Sitio: Selección de Parcelas de Inventario

Estos cambios que buscan más eficiencia e integrar la opción de estratificación son muy interesantes. Esperamos ver en el futuro las nuevas Hojas de Cálculo para su implementación eficiente.

Gracias a la Reserva de Acción Climática y el Grupo de Trabajo por su buen trabajo para la revisión del Protocolo Forestal para México y la oportunidad de proporcionar comentarios.

Atentamente,



David Patrick Ross
Consultor y Verificador Líder Contratista

